



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" COMPONENTE DIAGNOSTICO - AÑO 2018. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 11 DIC. 2018

DECRETO N° 2290

VISTOS:

a) Convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Componente Diagnóstico - año 2018, firmado con fecha 23 de noviembre de 2018, entre Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bío Bío y Municipalidad de Lota.

b) Resolución exenta N°2335, de 26 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Componente Diagnóstico - año 2018.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Componente Diagnóstico - año 2018, entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, representada por su Alcalde.
2.- Para la ejecución del Convenio señalado en los vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, transfiere a la Ilustre Municipalidad de Lota la suma de \$998.000.- en una cuota.
3.- El gasto que demande el presente Convenio será con cargo a la cuenta complementaria N°114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.
4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán como parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE



VPB° DIRECCION CONTROL ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal.- (1)
C/c Asesoría Jurídica
C/c Jefe de Administración y Finanzas.- (1)
C/c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.- (1)
C/c Encargada de Adquisiciones.- (1)
C/c Dirección de Control.- (1)
C/c Oficina de Egresos.- (1)
C/c Dirección DIDECO.- (1)
C/c Programa Adulto Mayor.- (1)
-Archivo.- (1)

MVV/JAB/BRAT/Nhgch

